

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA -- EJERCICIO 2023

ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COCEMFE MAESTRAT	FIRMAS
NIF G12532909	 <p>N.I.F G-12532909 C/.Juan Giner Ruiz, 5-baixos Tels. 669 60 69 73 - 692 205 521 977 077 247 12508 Vinaròs www.cocefmestaestrat.org info@cocefmestaestrat.org</p> 
UNIDAD MONETARIA EURO (€)	

1. Actividad de la entidad.

La entidad **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COCEMFE MAESTRAT**, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal CL/JUAN GINER RUIZ, 5, 12500 VINARÒS, CASTELLÓ. Fue declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 10 de Marzo del 2016.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

1. Promover y/o crear los servicios de estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión especializada, y otros equivalentes que las circunstancias aconsejen.
2. Promover, facilitar o utilizar todos los medios lícitos de propaganda, publicidad, formación o difusión para dar a conocer, los problemas de las personas con discapacidades físicas y de sus familiares.
3. Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la realización de sus objetivos y dotarse de todos los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines.
4. Potenciar el deporte adaptado a través del Club de deporte adaptado "BAMESAD"
5. Prestación de asistencia social a personas y colectivos desfavorecidos de la comarca del Baix Maestrat.

5. Prestación de asistencia social a personas y colectivos desfavorecidos de la comarca del Baix Maestrat.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

1.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La contabilidad de la Asociación de personas con discapacidad Cocemfe, como toda entidad no lucrativa, y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se ha desarrollado aplicando los principios contables determinados en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; principios contables que son los que se indican a continuación:

1. Principio de entidad en funcionamiento

Se considera, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

2. Principio de devengo

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se han registrado cuando han ocurrido, imputándose al ejercicio 2023 los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. Principio de uniformidad

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permiten, se ha mantenido en el tiempo y se ha aplicado de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que han sido similares, en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria del ejercicio correspondiente, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. Principio de prudencia

Se ha sido prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre; teniendo en cuenta que la prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales. Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se han contabilizado los ingresos

obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se han tenido en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto han sido conocidos, incluso si sólo se han conocido entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha de su formulación; sin que éstas hayan tenido que ser reformuladas. Se han tenido en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos.

5. Principio de no compensación

No se han compensado las partidas de activo y las de pasivo o las de gastos e ingresos y se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. Principio de importancia relativa

Se ha admitido la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho ha producido haya sido escasamente significativa y, en consecuencia, no haya alterado la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa ha sido escasamente significativa aparecerán agrupados con otros de similar naturaleza o función. En los casos de conflicto entre principios contables, ha prevalecido el que mejor ha mostrado la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

Repercusión

No han existido en el ejercicio causas excepcionales que hayan hecho necesaria la inaplicación de ninguna disposición en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel, resultando la aplicación de las mismas suficiente para lograr el objetivo. Por lo tanto, no ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de los principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

Información complementaria

No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, integrantes de estas cuentas anuales, al entender que son suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las posibles estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existen modificaciones de estructura, ni en el Balance abreviado, ni en la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas, por lo que una comparación con las cuentas de ejercicio precedente se realizará de forma lineal.

Se presentarán, afectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio 2023 que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance y en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance abreviado.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales de ejercicio 2023 por cambios en los criterios contables. Por lo que no hay razones por las cuales se dé una información más fiable y relevante.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el presente ejercicio no se ha procedido a la subsanación de errores producidos en el ejercicio precedente.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los Ingresos se obtienen a través de las Subvenciones concedidas por las distintas administraciones públicas y privadas en el desarrollo de los distintos programas para la creación de servicios para el estudio, asistencia e información que las circunstancias aconsejen, la promoción y difusión de los problemas de personas con discapacidad y sus familiares, la promoción del deporte adaptado y la prestación de asistencia social a colectivos desfavorecidos. Así como de las cuotas de nuestros socios y socias, y en menor medida, y los ingresos por la prestación de servicios. La Asociación Cocemfe en el Ejercicio 2023 presenta un excedente de 0,00 €

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 0 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación Cocemfe no posee bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	5
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Mobiliario y enseres	5

Elementos de transporte	6,25
Equipos para procesos de información	4

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones corresponden a elementos utilizados en la actividad propia de la entidad, por lo que se registran y valoran conforme a las normas para el inmovilizado material.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios para operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las

operaciones de tráfico de la asociación y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que son directamente atribuibles. Sin embargo, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses reportados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y reversiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios para operaciones de tráfico de la asociación y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su coste que es el valor razonable de la transacción que ha originado más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Sin embargo, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la asociación se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses reportados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que reportan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados

utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el período que se reportan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Deterioro de valor activos financieros

Durante el ejercicio, los activos financieros no han sufrido correcciones valorativas por deterioro.

Baja de activos y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la asociación los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

La Asociación Cocemfe no dispone de Existencias durante el Ejercicio.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Moneda utilizada por esta Asociación es el Euro. No existen transacciones en otra moneda distinta que no sea el Euro.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles

negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La asociación de personas con discapacidad COCEMFE es una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Siguiendo el principio de "prudencia", la Asociación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del Ejercicio 2023, en tanto que la previsión de riesgos y pérdidas, se contabilizan en el momento de ser conocidas. Los ingresos provenientes de Subvenciones y Cuotas de socios registrados en el balance de la Entidad, se han contabilizado siguiendo pautas establecidas por las leyes vigentes, cumpliendo el Principio de Ingresos y Gastos. En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costes y gastos por consumo e impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

-Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

-La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los Gastos derivados de personal se registran en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos, impuestos y seguros sociales.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	64.326,12			64.326,12
Mobiliario	7.134,17			7.134,17
Equipos.informac.	803,44			803,44
Elem. transporte	81.446,94	11.490,00		92.936,94
Otro inmov.mater.	2.276,75			2.276,75
Total...	155.987,42	11.490,00		167.477,42

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones	19.320,00	11.181,65		30.501,65	33.824,47
Mobiliario	686,12	728,99		1.415,11	5.719,06
Equipos.informac.	803,44			803,44	
Elem. transporte	72.490,84	3.632,81		76.123,65	16.813,29
Otro inmov.mater.	2.276,75			2.276,75	
Totales	95.577,15	15.543,45		111.120,60	56.356,82

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No se han realizado arrendamientos financieros ni otras operaciones

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

Al cierre del ejercicio, no se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la inexistencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es

recuperable.

En caso de correcciones valorativas, el importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, sus reversiones se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

La Asociación Cocemfe no posee bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
---------------------------	---------------	----------	---------	-------------

Usuarios Deudores	8.203,48	0,00	7.711,98	491,50
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	8.203,48	0,00	7.711,98	491,50

Dicho importe se encuentra incluido en el apartado *BII Usuaris i altres deutors de l'activitat propia* amb un import total de 90.979,49€.

8. Beneficiarios - acreedores.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Proveedores				
Otros acreedores	-9.896,33		3.206,22	-7.361,61
Total...	-9.896,33		3.206,22	-7.361,61

9. Activos financieros.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					700,00	700,00
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						

Total...					700,00	700,00
-----------------	--	--	--	--	---------------	---------------

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10. Pasivos financieros.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11. Fondos propios.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	174.618,64	27.097,67		201.716,31
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	27.097,67		27.097,67	
Total...	201.716,31	27.097,67	27.097,67	201.716,31

12. Situación fiscal.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Las entidades sin fines lucrativos contabilizarán el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad, en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y, en su caso, el criterio específico aplicable a las microempresas. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, existe un régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades aplicable a las entidades parcialmente exentas, reguladas en el Título VII Capítulo XV del texto normativo indicado anteriormente. Al tener la Asociación Cocemfe la condición de entidad parcialmente exenta se le aplicará lo dispuesto en el artículo 136.3 del mismo cuerpo legal, que establece: "Los sujetos pasivos a que se refiere el capítulo XV de esta Ley estarán obligados a declarar por la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. No obstante, los citados sujetos pasivos no tendrán la obligación de presentar declaración cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Que sus ingresos totales no superen 100.000,00 euros anuales.
- Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas sometidas a retención no superen los 2.000,00 euros anuales.
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención".

La Asociación Cocemfe deberá presentar autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades relativa al ejercicio 2022.Y, no deberá dotar gasto por el Impuesto de Sociedades, puesto que parte de sus rentas proceden del ejercicio de sus fines sociales derivándose una Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades negativa.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La Asociación Cocemfe no cuenta con ningún otro tributo satisfecho durante el ejercicio 2023.

13.Ingresos y Gastos.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	0,00
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	228.748,14
Sueldos	185.560,48
Cargas sociales	43.187,87
Otros gastos de explotación	89.698,83
<i>Servicios Exteriores</i>	69.603,94
Arrendamientos	6.002,04
Reparación y conservación	3.077,09
Servicios profesionales independientes	11.537,36
Primas de Seguros	2.055,38
Servicios bancarios	407,98
Publicidad y propaganda	549,24
Suministros	1.183,56
Otros gastos	44.791,29

Tributos	0,00
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones en operaciones comerciales	
Otros gastos de gestión corriente	4551,44
Retorno de Gastos financieros	0,00
Amortización del inmovilizado	15.543,45
Total...	318.446,97

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	19.159,47
Cuota de usuarios	14.979,47
Cuota de afiliados	4.180,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	15.823,92
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	24,84
Ingresos accesorios y de gestión corriente	24,84
Total...	35.008,23

14. Subvenciones, donaciones y legados.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
FUNDACION OBRA SOCIAL LA CAIXA	2023	2023	3.000,00		3.000,00	3.000,00	
AJUNTAMENT DE BENICARLO	2023	2023	4.906,20		4.906,20	4.906,20	
CAIXA RURAL BENICARLO	2023	2023	390,97		390,97	390,97	
AJUNTAMENT DE PEÑISCOLA	2023	2023	750,00		750,00	750,00	
AYUNTAMIENTO DE VINAROS	2023	2023	21.809,04		21.809,04	21.809,04	

FUNDACIO CAIXA CASTELLO CAIXABANK	2023	2023	3.000,00		3.000,00	3.000,00	
GENERALITAT VALENCIANA CONSE.IGUALTAT I POLIT. INCLUSIVES	2023	2023	120.902,49		120.902,49	120.902,49	
GENERALITST VALENCIA CONSELLERIA SANITAT	2023	2023	10.817,00		10.817,00	10.817,00	
DISPUTACIO PROVINCIAL DE CASTELLO	2023	2023	23.984,16		23.984,16	23.984,16	
GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA EDUCACIO CULTURAL I ESPORTS	2023 2023 2023	2023 2023 2023	5.502,51 9.192,00 10.000,00		5.502,51 398,89 10.000,00	398,89	8.793,11
DONACIONES DE EMPRESAS Y ASOCIACIONES Y CLUBS DEPORTIVOS	2023	2023	9.168,28		9.168,28	9.168,28	
DONACIONES DE PARTICULARES	2023	2023	1.823,20		1.823,20	1.823,20	
ORTOMETA SL	2019	2022	4.897,19	2.350,65	783,55	3.134,60	1.762,99
OTROS-FORMACIÓ BONIFICADA	2023	2023	1.201,20		1.201,20	1.201,20	
DIPUTACIÓ PROV.CASTELLÓ	2019	2023	14.691,57	8.282,01	2.350,65	10.632,66	4.058,91
GEN.VALENC.CIPI	2021	2023	33.207,02	9.370,71	6.641,39	16.012,10	17.194,92
DIPUTACIÓ PROV.CASTELLÓ	2022	2023	25.000,00	1.756,58	5.000,00	6.756,58	18.243,42
totales			280.258,67	21.759,95	232.429,53	238.687,37	50.053,35

Denominació del compte	Saldo inicial	Entrades	Eixides	Saldo final
Subvencions de capital	63.791,81	12.985,62	39.237,42	37.540,01
Donacions i llegats de capital				
Altres subvencions i donacions				
Total...	63.791,81	12.985,62	39.237,42	37.540,01

Entidad	Cantidad
Diputació Provincial de Castelló	12.896,19
Ortometa SL	1.322,24
Diputació Provincial de Castelló	3.044,18
Diputació Provincial de Castelló	13.682,57

Diputació Provincial de Castelló	6.594,83
Total...	37.540,01

Otras explicaciones

--

15.Actividad de la entidad.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

13 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines									
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente				
N-4																	
N-3																	
N-2																	
N-1																	
N																	
TOTAL																	

13.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	318.446,97		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		0	
2.1. Realizadas en el ejercicio		0	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		15.174,48	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		15.174,48	
TOTAL (1 + 2)		333.621,45	


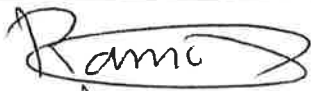
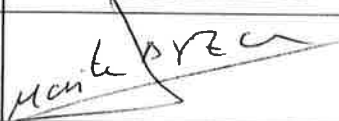






14 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No tiene operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual.

15 OTRA INFORMACIÓN.

No hay información relevante a mayores que reseñar.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

CÀRREC	FIRMA
Joaquín Bort Cervera (Presidente)	
Ramón Meseguer Albiach (Vicepresidente)	
Maria Teresa Ayza Prades (Secretaria)	
Mª Teresa Vazquez Ferro(Tesorera)	
Esther Santos Ortega (Vocal)	
Julia Rodríguez Baza (Vocal)	
Manolo Celma Campanals (Vocal)	
Juan Balbas Rodríguez (vocal)	
Antonio Collado Salom (Vocal)	
Gema Vicente Castejón (Vocal)	